



21 OCT 2010

VISTO

La Resolución Decanal N° 1892/2010 que dispone el llamado a concurso cerrado interno de antecedente y oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Supervisión, Categoría 366/5 del Agrupamiento Asistencial – Sub-Grupo C (Administrativo) del personal Nodocente de la planta permanente de la Facultad de Ciencias Médicas, y teniendo en cuenta el acta final del concurso mencionado en la que establece el orden de mérito que define en el primer lugar a la empleada señora VALVERDE, Susana del Carmen, leg. N° 40.745 con un resultado de 70.70 puntos.

Y CONSIDERANDO

Las normativas vigentes según resolución del HCS N° 433/ 94 y CCT 366/06 en su Título 4 que establecen el régimen de concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, sus plazos legales y el procedimiento impugnatorio y/o recursivo.

El resultado de la prueba de antecedente y oposición;

La gestión de gobierno realizada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, aplicando el proceso de concurso, que garantiza al personal Nodocente de esta dependencia la igualdad de oportunidades;

Las aspiraciones del personal Nodocente a una carrera laboral que posibilite el crecimiento personal y el fortalecimiento del RRHH de la Institución;

El reconocimiento del Sr. Decano,

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR por concurso a la empleada señora VALVERDE, Susana del Carmen, leg. N° 40.745 en la Categoría 366/05 del Agrupamiento Asistencial – Sub-Grupo C (Administrativo), en el cargo de Jefe de Supervisión, a desempeñarse en la Dirección de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas a partir del 1º de noviembre de 2010.-

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

3425

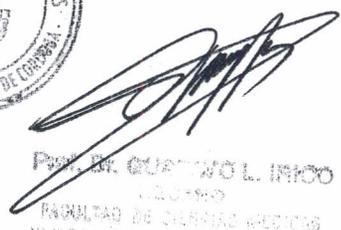
ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese por Mesa de Entrada y Salida de ésta

Facultad a la empleada señora VALVERDE, Susana del Carmen, leg. N° 40.745, y pase a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección Administrativa de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas para su conocimiento y efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal de la UNC a fin de proceder con los trámites correspondientes. Cumplido, comuníquese a la Entidad Gremial y archívese.-

RESOLUCION N°:


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. Gustavo L. Inico
Decano
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

3425